

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'1 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 3'55 (mixto), 7'55 y 11 (mixto) m., 5'15 t.  
De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'55 mañana y 5'15 t.  
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'45 (mixto) m., 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores forenses que no hayan satisfecho el importe del pasado trimestre de sus suscripciones al COMERCIO, pueden pasar cuando gusten por esta Administracion á recoger sus recibos.

Cree al propio tiempo el Administrador de este periódico deber manifestar á las personas que han dejado de recibir los números del mismo sin haber manifestado deseos de cesar de ser suscriptores, que proviene esta falta de causas por completo ajenas á la voluntad de esta Administracion, hallándose dispuesto á subsanar el error, bastando para ello dirigirle aviso á la calle del Agua núm. 1.

## OFICIAL.

El Boletín Oficial núm. 2150 contiene las disposiciones siguientes:  
Comision provincial.—Anuncia la venta en pública subasta de una casa y del predio «Son Rossíol» y las condiciones con las que se ha de llevar á efecto.

Gobierno de la provincia.—Estado demográfico-sanitario correspondiente á la 46.ª semana, término de la capital.

Administracion Económica.—Circular de la Direccion general de Contribuciones sobre patentes á las compañías de teatros.

Juzgado de 1.ª instancia de Inca.—Hace una notificacion á un vecino cuyo paradero se ignora.

Anuncia el expediente instruido para inscribir una finca á nombre de varios poseedores.

Juzgado de 1.ª instancia de Mahon.—Hace pública una declaracion de pobreza á nombre de una vecina de dicha ciudad.

Comandancia de Marina de Ibiza.—Anuncia el hallazgo en alta mar por un falucho, de un bote.

La Gaceta del dia 18 contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Decreto autorizando al director general de Artillería, para que disponga que la fábrica de Trubia adquiera directamente las cantidades de hierros y aceros que se necesitan para las labores de dicho establecimiento.

Otro autorizando á la fábrica de pólvora de Granada para adquirir sin las formalidades de subasta, un calorifero de los señores Arles y Poegen, una prensa hidráulica y otros aparatos.

Gobernacion.—Orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Mateo Seguer, vecino de Caspe, contra una providencia del gobernador de Zaragoza, relativa á la nulidad de la venta de una casa.

Gracia y Justicia.—Por resoluciones de esta fecha, se declaran suprimidos los siguientes títulos del reino; marqués de Casa Torres, Marqués de Olivares y conde de Torrijos.

## EDITORIAL.

### LA USURA.

Los periódicos de Madrid llaman la atencion de sus compañeros de la prensa sobre los escándalos de la usura, plaga que en estos últimos tiempos viene desarrollándose extraordinariamente, escogiendo sus numerosas víctimas entre los infelices militares y empleados. A este propósito *El Demócrata* del 15, bajo el epígrafe de *Escándalos de la usura*, publica un razonado artículo dando á conocer un caso bastante notable de usura que por su oportunidad queremos trasladar á nuestro periódico.

«A una de esas casas á que nos referimos (dice el colega madrileño) y que se hallan representadas ostensiblemente por un testafarro, que en esta ocasion es una mujer, acudió en los primeros dias del año un oficial del ejército necesitado; y en diferentes ocasiones tomó en conjunto la cantidad de setenta duros, para cuya entrega se le exigieron condiciones sumamente gravosas bajo el punto de vista de la delicadeza militar. Vencidas estas deudas, han sido objeto de un procedimiento ejecutivo que en la actualidad se está sustanciando; y como abraza diferentes cantidades y vencimientos, vamos á hacernos cargo de uno de ellos para que se comprenda la urgencia de poner coto á la refinada crueldad con que se abusa de la desgracia ó de la ligereza.

El deudor firmó varios pagarés, entre ellos uno de 33 duros que comprendía ya dentro de sí los intereses de dos meses al tipo de 60 por 100 anual. Lo que decimos de este documento se refiere á todos los demas, que son de cantidades distintas, hasta el completo de los

70 duros; pero que proporcionalmente tienen el mismo recargo y están sujetos á las mismas condiciones que brevemente indicaremos.

El texto del pagaré dice muchas cosas que no son pertinentes en obligaciones de este género, pero una sobre todo, hácia la cual llamamos la atencion de nuestros compañeros de la prensa que combaten la usura y del público en general.

El firmante, apremiado por las circunstancias, se comprometió á pagar una multa de 25 duros por cada un dia que demorase, despues del vencimiento, el pago de la deuda. Esta no se ha exigido ante los tribunales de justicia sino seis meses despues, es decir, cuando por vía de moratoria se habian devengado 1,150 duros sobre los 33 que constituian el capital del pagaré. La acreedora ha procedido por la vía ejecutoria; el juez ha despachado la ejecucion, y últimamente se ha pronunciado sentencia de remate, resultando de este hecho escandaloso que por los 33 duros, se va á poner á descuento á un oficial del ejército español hasta que satisfaga la cantidad de 1,183 duros y las costas.

Con dolor lo decimos: si no hubiéramos visto los autos, no lo creeríamos, y si no conociéramos las personas, el juzgado en que se tramita la ejecucion y la escribanía en que radica, diríamos lo mismo que, sin esta seguridad que les damos, dirian los que lean estos renglones: *eso es imposible*.

Pues no solamente es posible, sino que es real; y y mas aun, la prestamista entiende y sostiene que mientras no sea íntegramente reintegrada del capital y de la moratoria diaria de 25 duros, ésta ha de seguir indefinidamente, lo cual conduciría al inverosímil escándalo de que, ascendiendo aquella penalidad á 750 pesos mensuales y no descontándose al deudor sino la tercera parte de sus haberes, al cabo de muy pocos años de haber arrastrado una vida penosa y llena de privaciones, debería millones á su acreedora.

La pretension es ya tan absurda que no puede prevalecer ante los tribunales de justicia; pero lo cierto es que hasta el dia, por los 70 duros prestados durante el primer semestre del año actual, se ha despachado una ejecucion que sube á mas de 2,000 duros sin incluir las costas del proceso.

Esto pasa en España y en su capital, donde radican los tribunales superiores de justicia y todos los poderes del Estado.

Afortunadamente el caso referido no tiene igual en nuestra localidad aun cuando no faltan de parecidos.

Especialmente á las clases obreras se las explota en una forma mas injusta si cabe por medio de las Casas de préstamos. El convencimiento que tenemos de ello, nos movió á promover la fundacion de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, idea que de su planteamiento se ocupan en la actualidad personas competentes y de cuyos trabajos, tendremos un gusto especial en poder dar cuenta á nuestros lectores dentro de un breve plazo.

Las operaciones, tal cual las hacen las Casas de préstamos, constituyen el caso mas escandaloso de usura. Ostigados por la necesidad van las víctimas á estas casas donde se les prestan una miserable cantidad, relativamente al valor de la prenda que entregan en garantías.

Los intereses suelen ser al 40 por ciento, y para colmo de dureza se les hace suscribir el pacto de comiso, en virtud del cual, el prestamista hace suya la prenda si al vencer la obligacion principal, el deudor no satisface la cantidad prestada.

De todo lo cual resulta, que el que se ve obligado á recurrir á estos establecimientos, despues de pagar un interés exorbitante, corre el peligro de ver desaparecer su quizás única propiedad, sin que pueda haberle el consuelo de enajenarla en su justo valor.

Se nos dirá que la ley prohibe el pacto de comiso como agregado al de prendas, y que en su consecuencia el deudor tiene el derecho de exigir del acreedor que le enajene la prenda en almoneda, reservándole el exceso del precio de venta, despues de extinguida la deuda.

Esto es verdad, pero su aplicacion traeria numerosos litigios al cabo de los cuales, no seria mejor la suerte de las propiedades peñadas.

El mejor remedio, el único eficaz que lograria cortar el mal de raíz, fuera la inmediata fundacion del proyectado Monte de Piedad.

Entonces los necesitados acudirian á él, pues con los préstamos al 6 por 100 de interés, y con la seguridad de que las prendas se enajenaran en pública almoneda, quedando el remanente á favor del deudor, por un espacio de tiempo prudencial, que no suele bajar de dos años en esta clase de establecimientos, la competencia con las Casas de préstamos no es difícil.

Nosotros nos atrevemos á someter las anteriores consideraciones á nuestros colegas y á las personas encargadas de formular las bases de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con el objeto de ayudar con nuestras

débiles fuerzas á desterrar los estragos que la usura viene haciendo en nuestras clases obreras.

## LOCAL.

### ESCUELA MERCANTIL.

JUICIO QUE HA MERECIDO DE LA PRENSA LOCAL.

Nuestro estimado colega *El Demócrata*, en su número de ayer, publica el siguiente artículo con el cual estamos completamente conformes:

«Por el anuncio que insertamos en lugar preferente, verán nuestros lectores que queda señalado ya el dia en que debe inaugurarse sus tareas la *Escuela Mercantil de Mallorca*.

El 18 de Octubre próximo pasado, en una sencilla y elocuente circular, los iniciadores daban á conocer al público su pensamiento, y le invitaban á suscribir una subvencion de 50.000 pesetas, minimum considerado indispensable para la realizacion del propósito; hoy, transcurrido apenas un mes, hállase suscrito un capital de mas de 75.000 pesetas; constituida legalmente, por el sufragio de los suscritores, una Junta Organizadora que ha dado y está dando pruebas de una actividad y energía poco comunes; emitidos ya los títulos representativos de las subvenciones suscritas; nombrados los profesores, y elegidos de entre ellos el Director y Secretario de la Escuela; abierta la matricula; fijada la distribucion de las enseñanzas; y próximo el dia de su inauguracion. Este asombroso resultado, del que cabe no poca gloria así á los iniciadores como á la Junta Organizadora, habla tan alto en favor de la institucion, que á su lado fueran pálidas las mayores ponderaciones. Nos limitaremos por tanto á expresar la inmensa satisfaccion que sentimos al ver como van tan rápidamente realizándose nuestros pronósticos, y como se corroboran cada dia nuestras alhagüeñas esperanzas en el porvenir de la Escuela.

Parcos siempre en prodigar elogios personales, que ofendan la modestia de quien los recibe en tanto mayor grado cuanto son mas merecidos, nos limitaremos á consignar que el cuadro de profesores parece ofrecer en su conjunto, y en cada una de sus individualidades, las mayores garantías de éxito; y que, en los importantes cargos de Director y Secretario-Contador, recaídos respectivamente en los señores D. Alejandro Rosselló y D. José Otero, vemos tambien una garantía de que seguirá la naciente institucion, animada por el mismo espíritu que la ha dado vida.

Sabemos que el pago de las subvenciones se va efectuando con notable rapidez, y que, en muy pocos dias, se ha inscrito en la matricula un número considerable de alumnos.

Creemos escusado recomendar al público una institucion que tan bien se recomienda por sí misma, y que tan decidido apoyo ha encontrado en todas las esferas. No terminaremos, empero, sin reiterar á nuestra excelentísima Diputacion Provincial la excitacion que ya en otros escritos le hemos dirigido para que no deje de prestar su poderosa ayuda á un centro de enseñanza que puede reportar al país incalculables beneficios, materiales y morales. La Diputacion, que se ha mostrado siempre propicia á favorecer todo lo que tienda al mejoramiento intelectual y moral de los balears, y que, con mano generosa, da crecidas subvenciones á la Academia de Bellas Artes, al Conservatorio, y á otras instituciones análogas, está en el deber de contribuir al sostenimiento y desarrollo de *La Escuela Mercantil*. Y para que los beneficios de esta escuela no se limitasen al círculo de nuestra capital, sino que se hiciesen extensivos á los principales pueblos de la isla, podrian sus ayuntamientos, dentro de la esfera que sus recursos (harto escasos por desgracia) les permitiera, costear la manutencion y matricula á un determinado número de alumnos pobres, con lo cual recibiría el establecimiento una subvencion indirecta, y se abriría un porvenir á algunas familias necesitadas, cuyos hijos se hubiesen distinguido por su aplicacion y natural talento. Apuntamos esta idea, en la seguridad de que nuestros colegas han de opinar como nosotros en este asunto, y de que si alguno de los ayuntamientos de la isla, ó de la provincia, tuviera voluntad y medios para adoptarla (con las modificaciones que exigiese para su desarrollo) los resultados corresponderian con creces al sacrificio.

Parece que el dia 29 de este mes es el fijado para la inauguracion de la Escuela Mercantil de Mallorca.

La ceremonia tendrá lugar á la una de la tarde en el salon de la Excm. Diputacion de esta provincia.

El discurso inaugural será leído por el Director de

la Escuela, nuestro querido amigo y colaborador don Alejandro Rosselló.

A la solemnidad asistirán señoras y las autoridades.

Una de las producciones mas importantes de la Puebla, que es indudablemente el pueblo de la isla que las recoje mas abundantes y valiosas, es la patata, cuyo cultivo se ha introducido de algunos años á esta parte.

La cosecha no puede ser mas abundante, pero algunos meses antes de llegar la estacion de la siembra comienzan á podrirse las existencias, ocasionándose á los cosecheros pérdidas considerables.

Urge, pues, hallar remedio á este mal y al mismo tiempo que aconsejamos á los cultivadores de aquel tubérculo el tratado que sobre las enfermedades de la patata tiene publicado el especialista en estos conocimientos Sr. Alvarez Alvistur, suplicamos á las personas peritas en egricoltura que existen en esta isla que estudien esta cuestion que es de mucha trascendencia y que publiquen el fruto de sus estudios y observaciones para lo cual ponemos á su disposicion las columnas de nuestro periódico.

Las pérdidas anuales representan muchos miles de duros, y por consiguiente el que contribuya á evitarlas prestará al país un servicio inminente.

Advertimos á nuestros abonados que la matrícula de la Escuela Mercantil se cierra el día 28 de este mes, segun el anuncio publicado por la Comision organizadora, y aconsejamos á los que tengan que matricularse que se apresuren á verificarlo, porque conviene que se tengan oportunamente los datos necesarios para ultimar los trabajos preparatorios.

Ayer ascendia la matrícula á un número muy respetable y con gusto vimos entre los alumnos los nombres de personas de carrera y de posicion social envidiable.

La Comision nombrada para estudiar el proyecto de la creacion de una Caja de Ahorros y un Monte de Piedad en esta capital, se reunió oportunamente y encargó al Secretario Sr. Roselló la redaccion de los Estatutos.

Aunque nos constan las graves ocupaciones que pesan sobre dicho señor, le suplicamos que dedique atencion preferente á este trabajo por la importancia y trascendencia que tiene.

La Escuela Mercantil se establecerá en la calle de la Libertad, núm. 2, principal.

El distinguido defensor del regicida Oliva, señor Gimenez del Cerro, ha tomado posesion del cargo de jefe de estadística.

En Barcelona se ha tratado de cumplir el Concordato contra unos frailes extranjeros de una manera brusca, hasta el punto de tener que ser protegidos aquellos religiosos por la autoridad.

El Ayuntamiento ha acordado asistir á las recepciones que tengan lugar, en coche, en vez de hacerlo á pié, como hasta aquí. Algunos carruajes podríamos recomendar al Ayuntamiento para este servicio, nos limitaremos al *carro triunfal*.

Se descompuso una pierna una mujer que atravesaba la calle de San Miguel, á consecuencia del mal estado de dicha calle. Rogamos al Ayuntamiento que dé las órdenes oportunas para arreglar una calle de tanto tránsito como la mencionada.

Ayer el tren descendente de la Puebla destrozó un carro que se interpuso en la via, sin que se tenga que lamentar desgracia alguna personal.

En el último domingo tuvo lugar la solemne bendicion del nuevo cementerio de Pollensa. Durante la ceremonia cayó un fuerte aguacero que impidió que se pronunciara el sermón, el cual tuvo efecto en la iglesia parroquial en medio de numerosa concurrencia.

Continúa el alza en las acciones de la Compañía de Almacenes generales de Depósito en Palma, pues como verán nuestros lectores desde la última cotizacion han subido dos enteros y cincuenta céntimos por ciento.

La concurrencia anoche en el Teatro Principal fué escasa, sin duda efecto del concierto que en la misma noche tuvo lugar en el Conservatorio Balear.

Nosotros que celebraríamos la restauracion del frontis de la Catedral, si no nos recordara los bonitos pasteles arquitectónicos que ocupan la vispera de Navidad los escaparates de las confiterías, no comprendemos como la comision que tiene á cargo las obras y que tanto celo demuestra en su realizacion, permita que un indecente caseron que visiblemente amenaza ruina, permanezca años mil, ocultando el precioso portal del Mirador.

Cuando pasamos por la muralla de mar, y sentimos atraída la vista por la grandiosidad de la iglesia Cate-

dral, apartamos con horror los ojos al encontrarnos con aquella inconcebible casa, que oculta por completo la mas bella parte del monumento.

Si la mencionada casa es, como creemos, de propiedad eclesiástica, esperamos que en gracia á la belleza de la iglesia se derribe, y si no, bien pudiera el Ayuntamiento valiéndose del estado ruinoso de que se encuentra, obligar al menos á sus propietarios á que la reedificaran, aunque fuera mejor que desapareciera dejando una plazuela, con lo que quedaria descubierta la bellísima puerta del templo.

La Alfombrera ha empezado á funcionar, y de esperar es, que esta industria, que no es nueva en la Isla, sabrá dar á sus productos toda la bondad necesaria al sostenimiento de una competencia precisa con los géneros de fabricacion nacional y extranjera. Por de pronto alabamos la prevencion de colocar un pararrayos en lo alto de la chimenea, lo que debieran hacer todas las fábricas, pues no es justo que una economía mezquina, esponga á un desastre que puede causar desgracias en el personal obrero. El pararrayos de la Alfombrera, de nuevo sistema, tiene grandes ventajas sobre los antiguos por su forma y disposicion.

Ya que despues de años mil, se ha conseguido terminar el depósito de aguas de la calle de Palacio, acábese de una vez la acequia que debe surtirlo, pues de no hacerse así, se corre el peligro de no poder llenarlo mas tarde.

Y no habiéndose colocado aun la fuente que debe rematar dicho depósito, deseamos que se construya de distinto modelo que las monumentales de la plaza del Aceite, ó Santa Eulalia, y si por escasez de recursos es imposible pensar en algo que valga la pena de llamar la atencion, hágase en buena hora modesta y económica, pero no del depravado gusto de las indicadas, ó del surtidor de la Rambla.

El Sr. Arquitecto Municipal, que creemos es el que cuida de esos asuntos, puede demostrar buen gusto y arte en la concepcion y ejecucion de estas obras, que no por ser sencillas y económicas tienen que ser precisamente *charras*. Nosotros que estamos deseosos de alabar algo de nuestro amigo el Sr. Guasp, tendremos especial placer en podernos ocupar de alguna de sus obras.

No sabemos que se haya derogado aquel bando que prohibia se abrieran esteriormente las persianas que estaban á menos de catorce palmos del suelo. Dióse entonces cumplimiento al bando y las persianas bajas fueron clavadas con listones, pero ha trascurrido bastante tiempo desde entonces; muchos listones se han ido desclavando, é insensiblemente han vuelto á abrirse muchas persianas con notable peligro de las cabezas de los transeuntes. ¿Podria la G. M. recordar la acertada disposicion del Sr. Rubert, aplicando alguna multa, á fin de que volvieran á cerrarse?

Hay algunas calles que por lo estrechas debieran ocupar la atencion del Ayuntamiento, al objeto de prohibir el tránsito de carruajes, que con gran peligro de los transeuntes actualmente se permite. Entre otras señalamos la de Zavellá.

Seria muy conveniente que se dispusiera algo para hacer desaparecer las cloacas que están arrimadas junto á la acera del paseo de ronda en las inmediaciones de la Fábrica de Gas.

Ya que del paseo de ronda nos ocupamos, debemos advertir á quien corresponda para su remedio que el trozo de carretera comprendido de la Portella hasta la Fábrica de Gas está completamente intransitable, efecto de los temporales.

En el Círculo Mallorquin se están efectuando algunas obras que tienen por objeto mejorar las condiciones locales de tan importante sociedad.

A propósito del Círculo Mallorquin, se nos asegura que nuestro amigo el Sr. Socias ha presentado la dimision del cargo de vice-secretario. Ignoramos las razones que habrán motivado su resolucion.

Rogamos á «El Diario de Palma» que tenga mas cuidado al insertar las cotizaciones de los valores locales.

Un error de imprenta pasa fácilmente desapercibido al mas escrupuloso corrector, pero trasformar por completo seis cantidades, cuando noticias de esta clase pueden producir una alarma en la plaza y hasta arruinar á quien se fia de los precios que la prensa publica, es cosa harto seria para que pueda juzgarse como una errata baladí.

De los Almacenes Generales por ejemplo, dice el colega que solo tienen desembolsado sus accionistas la cantidad de cinco duros, cuando en Enero de este año estaba ya pagada esta cantidad, y actualmente han hecho efectivo cuatro dividendos que ascienden á veinte duros; de la Empresa Mallorquina de Vapores, asegura

que no tiene capital alguno; de la Isleña, supone satisfechos veinte duros, cuando se han pagado sesenta; de las Salinas de Ibiza, se han entregado los doscientos duros que forman el total importe de la accion, y no solamente ciento ochenta; é igualmente inexacto es lo que inserta respecto á la Vidriera Mallorquina y la Vinicola.

NOTICIAS.

Ayer mañana se dirigia un chicuelo por la calle de Renglons (Valencia) á cumplir un encargo de su madre, para lo cual llevaba cuatro duros. De pronto se le acercó una mujer y comenzó manifestándole que era íntima amiga de su madre cuyo nombre dijo en prueba de su aserto; luego le pidió por favor que se llegase al presidio de San Agustín á recoger unos banquillos y para mas obligarle anticipó un realito de vellón.

Se disponia gozoso el muchacho á partir, cuando deteniéndole la prégima le dijo: «Pero ¿dónde vas atollado con ese dinero que llevas? Trae, no vayan á quitártelo.» Confiado el muchacho, le entregó el dinero y salió corriendo hácia el presidio donde ni encontró banquillos, ni quien de ellos le diese razon alguna.

Volvió el chico y al ver que habia sido vicima de un engaño, echóse á llorar amargamente.

Los agentes de la autoridad no pudieron descubrir á la estafadora.

—El senador italiano Bellavitis, muerto hace pocas semanas, se ha permitido una broma al dejar este mundo.

En 1876 habia mandado imprimir esquelas participando su fallecimiento, y de su puño y letra habia puesto los sobres; por manera que en 1880, al morir el señor Bellavitis, ha bastado agregar á las dichas esquelas la fecha de la muerte para enviarlas á los amigos del difunto, á quienes les ha producido una vivísima impresion ver en los sobres la letra del senador y en las esquelas la noticia de que el senador habia muerto.

—Los periódicos ingleses se ocupan del hallazgo de algunas obras inéditas de sus dos grandes poetas, Byron y Roberto Burns.

De Byron se ha encontrado una oda política que no figura en ninguna de las ediciones de *Childe Harold*. Anúnciase su publicacion.

De Burns se ha encontrado un cuaderno en cuarto escrito de puño y letra del poeta, y dedicado á madama Stevart, conteniendo además de su famoso poema *Tum O'Shanter*, varias canciones inéditas, y para todos desconocidas.

Esta reliquia ha sido entregada al conde Stair, presidente de la comision nombrada para erigir un monumento al mas grande de los poetas de Escocia.

—Nuestro apreciable colega *La Iberia* ha sido condenado por su última denuncia á quince dias de suspension.

Sinceramente lo sentimos.

—Ayer tarde falleció en Madrid el Sr. D. Manuel Posadillo, consejero de Estado, magistrado que durante largos años desempeñó en Cuba los mas altos cargos de la administracion. El Sr. Posadillo era padre político del director de *El Correo*, nuestro amigo particular y compañero el Sr. Ferreras, á quien enviamos nuestro mas sincero pésame, así como á toda la atribulada familia del finado.

—Parece que ayer se descubrió una importante falsificacion de billetes de Banco.

Esta noticia no sorprenderá á nadie seguramente.

Desde que los conservadores rigen los destinos del país se viene falsificando todo.

Hasta los frailes se han falsificado estos dias en algunos puntos de España.

—Por fin se ha decidido el alcalde de Sevilla, Sr. Alvarez, á presentar la dimision de su cargo para orillar el compromiso de tener que asistir al banquete con la caballería de Antequera.

La dimision ha sido aceptada en el acto, y un Sr. Hoyos ha tomado posesion de la alcaldía sevillana.

El apellido del nuevo alcalde no es muy apropiado para que los *húsares* operen, pero así y todo les ha sacado ya de un compromiso.

—En un telegrama de Filadelfia leemos lo siguiente: «Un incendio que estalló en la noche del 15 en el hospital de dementes de Sant Peter, redujo á cenizas parte del edificio, y á pesar de haber puesto en libertad á los 656 desgraciados que en él se hallaban tan pronto como se inició el fuego, créese que han perecido unos 500, víctimas de las llamas.»

—Ayer empezó á cumplir la condena de veinte dias de suspension que el tribunal de imprenta impuso á nuestro colega la *Correspondencia Ilustrada*.

—No es cierto que nuestro colega *El Globo* vaya á ser defendido el lunes, en la vista de la denuncia que tiene pendiente, por el Sr. Ramos Carrion.

Esta madrugada aun no habia nombrado defensor.

—Se ha declarado por la Direccion general de Instruccion pública, que no existe incompatibilidad entre el ejercicio del cargo de maestro y el de la profesion de farmacéutico, siempre que no se desatiendan las funciones de aquel.

—Ayer estuvieron á declarar ante el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista los Sres. Nido, director de *El Siglo*; Prieto, de *La Correspondencia Militar*; Arroyo, de *El Constitucional*, y Bermudez, redactor de *La Gaceta Universal*, en la causa formada en averiguacion de los hechos de que se trató en la reunion de la redaccion de *La Correspondencia Ilustrada*.

¿De manera que ya tenemos el chubasco encima?

¡Ah, Sr. Cánovas! ¿Quién habia de decir que á V. estaba reservada la gloria de enviar á presidio á los periodistas en masa?

Verdaderamente que nadie envidia á V. esa gloria.

—Leemos en *La Correspondencia*:

«Se dijo anoche que en el decreto de indulto á la prensa solo se rebajará la mitad de la condena.

Esta noticia no puede pasar de la categoria de rumor, puesto que todavía no han acordado sobre el asunto los señores presidente del Consejo de ministros y Ministro de Gracia y Justicia, como aseguró anoche *La Correspondencia de España*.

—Un corresponsal del *Chicago Examiner* ha tenido hace pocas semanas una conversacion con el príncipe de Bismarck, quien, después de lamentarse de la mala situacion económica de Alemania y de manifestar la confianza de que las medidas proteccionistas sean un remedio eficaz, discutió sobre política, diciendo al periodista yankee cosas á las cuales no sabemos si se podrá aplicar lo de: *Si non é vero...*

—¿Cree V. A. que habrá pronto una guerra europea? —preguntó el corresponsal.

—Esa época ha pasado ya—contestó el canciller.—Lo que no ha sucedido en 1877, ya no sucede.

—¿Y entre Alemania y Francia?

—Depende de muchas circunstancias: una de ellas es la cuestion interior de Francia y otra las alianzas.

—¿Durará mucho la república?

—Tiene grandes probabilidades de durar mientras sus enemigos estén dividi los. En Francia, segun se ha dicho, todo sucede, *tout arrive*. Es probable que las cosas se simplifiquen de tal modo que solo quede frente á la república una candidatura monárquica: el conde de Paris ó el príncipe Jerónimo Bonaparte. Ese día comenzará la república á estar en peligro, sobre todo, si los radicales continúan haciendo calaveradas y si el pretendiente—sea el que sea—consigue contentar al ejército, al clero y á los anti-clericales. El milagro no es nuevo porque ya lo realizó Napoleón III. En cuanto al sucesor de M. Grevy, será, si continúa subiendo la marea radical, un conservador republicano ó militar.

—Alicante.—Dice *La Union Democrática* de aquella capital:

«A bordo del vapor *Navidad*, llegó ayer á este puerto otra remesa de los frailes arrojados recientemente de Francia, los cuales no se dieron mucha prisa en saltar á tierra, sin duda cohibidos por el temor de que fueran recibidos en esta capital del mismo modo que lo han sido en Barcelona, donde estos mismos desembarcaron y fueron apedreados y silbados por inmensa muchedumbre, segun leemos en los periódicos de aquella localidad.

«A última hora se nos ha dicho que los referidos frailes desembarcaron á altas horas de la noche de ayer, saliendo inmediatamente con direccion á Orihuela.»

—La prensa valenciana se ocupa de la falta de rector propietario de la Universidad de Valencia, y manifiesta el asombro que le produce el que este asunto no sea resuelto eficazmente.

El Sr. Monserrat, á consecuencia del alboroto promovido por los estudiantes valencianos en el curso próximo pasado presentó la dimision del cargo de rector que le fué admitida por el gobierno. Nombrose entonces para sustituir al dimisionario y por medio de real decreto al Sr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda, el cual, transcurrido un mes desde la fecha en que fué dictado el nombramiento, no ha tomado aun posesion del cargo.

Como el gobierno tardó tres meses en aceptar la dimision del Sr. Monserrat, y ahora se da el caso de que no hace lo que está en su mano para que despues de publicado dicho real decreto sea provista *realmente* la plaza de rector, los periódicos de Valencia creen que meticularidades de los ministros que ceden ante las influencias personales con daño del interés de la enseñanza, es lo que determina su apatia ante el abandono del expresado cargo.

Las cuestiones de administracion y de enseñanza son demasiado importantes para que los ministros entiendan que pueden jugar con ellas, subordinándolas á sus efectos personales. Esperamos que el señor ministro de Fomento ponga término en breve á esta situacion anómala de la Universidad de Valencia.

EXTRANJERO.

UNA SESION DEL SENADO FRANCÉS.

La falta de espacio nos impide reproducir íntegra la sesion del Senado en que se ha discutido la ejecucion de los decretos de Marzo. Son, sin embargo, tan interesantes los asuntos allí tocados y de tal actualidad la animacion y el movimiento que allí se advierte, que juzgamos conveniente reproducir cuando menos un ligero extracto, para que nuestros lectores puedan formar idea aproximada de lo que son los *conservadores, los hombres de orden y de ley* cuando se trata de combatir á la libertad y á la República.

M. Buffet, que capitanea en la alta Cámara á esos amantes de la religion, como instrumento de sus ambiciones, pronunció un discurso violentísimo, con todos los arrebatos y todo el coraje del fanatismo político y del encono personal.

Entre otros párrafos que fueron escuchados en silencio, lanzó el siguiente, que ya inició la tormenta, que solo terminó con la sesion:

«Admito por un momento vuestros decretos, y no quiero en cuanto al presente discutirlos. ¿Pero es acaso que os dan derecho para hacerlo todo? ¿Os dan tambien el derecho de violar los domicilios y proceder como malhechores?»

Al llegar á este punto, la tempestad se desencadenó. Suenan bravos en la derecha, la izquierda protesta, hay un momento en que solo dominan el tumulto los gritos de ¡orden! ¡orden! El presidente agita violentamente la campanilla.

Se oye una voz estentórea de M. Scherer-Kestuer, que dice: «Ese es el lenguaje de un faccioso!» Y una tempestad de bravos se desencadena en la izquierda.

«Habeis penetrado con infraccion durante la noche en una propiedad privada, habeis violado el domicilio, y ese es un crimen penado y previsto por el Código.» (Aplausos y bravos en la derecha: protestas y rumores en la izquierda.)

Tengo el derecho de decir que estos actos son crímenes, y lo digo. (Bravos y aplausos en la derecha; vivas protestas en la izquierda.)

—Y yo pregunto—prosigue M. Buffet—¿Vuestros decretos os autorizan á poner la mano, no solo en los religiosos sino en los seglares amigos suyos? (Vivos rumores en la izquierda.) Permittedme, señores, ha sucedido esto conmigo. (Bravos en la derecha, vivas exclamaciones en la izquierda.)

A esto M. Ferryse levanta y dice: ¿Y con que dere-

cho, Sr. Buffet, dais vos el ejemplo y el consejo de saltar una consigna? (Bravos en la izquierda.)

—¿Me habeis impedido—dice M. Buffet—entrar en aquella casa? No.

Nuevamente se enciende el tumulto, y los gritos salen de todas partes. M. Buffet se cruza de brazos, y cuando viene la calma prosigue su discurso.

Los miembros de la derecha se acercan á saludar al orador, y la sesion se suspende por breves momentos.

M. Jules Ferry sabe á la tribuna.

Cada párrafo de su discurso, conciso, preciso, lleno de moderacion de firmeza y de buen sentido, es aplaudido vigorosamente por las izquierdas.

El orador prosigue, y dice que la legalidad de los decretos esta juzgada parlamentariamente. Da lectura del pasaje del discurso pronunciado por M. Bertraud en el Senado para explicar su tesis de 1845, y demuestra que el honorable juriscónsulto ha admitido el derecho de dispersion por la via administrativa)

Podemos echar mano, dice de dos grandes precedentes que nos proporcionan los señores Martignac y Casimiro Perier.

En 1829, M. de Martignac hizo dispersar á los capuchinos de Marsella, y en 1831, M. Casimiro Perier hizo dispersar á los trapenses de Mailleraye y los hizo expulsar por los gendarmes, sable en mano. (Murmillos prolongados en la derecha.)

Protesto entonces el superior de los trapenses, diciendo que habia adquirido el inmueble con su propio dinero en 1816, que él era su propietario y que los trapenses no hacian mas que rezar y cultivar tierras en otro tiempo incultas, cuando se presentó el prefecto ejecutor de las órdenes de M. Perier; órdenes que no se cumplieron ante la oposicion legal que se las hizo.

Pero volvieron los ejecutores,—añade la protesta—con una declaracion del ministro de que no admitia la oposicion; y entonces los gendarmes se presentaron declarando que, si no se obedecia, precederian á la expulsion á sablazos.

El ministro lee en seguida una carta de M. Casimiro Perier, fecha 2 de Agosto de 1831, y despues continúa:

Sin embargo, en cuanto á los trapenses, no se limitó á expulsarlos, dejándoles retirarse libremente á casa de sus amigos, no; sino que fueron embarcados, y el ministro ordenó que se les tratara como á vagabundos.

M. Delsol.—¿Eran extranjeros irlandeses!

El señor presidente del Consejo.—Me he limitado á citar hechos para demostrar cuan benignas han sido las medidas por nosotros adoptadas. (Risas irónicas en la derecha) cuando en realidad, se trataba de una conspiracion, (interrupcion en la derecha.—Voces de ¡sí! ¡sí! y aprobacion en la izquierda), de una conspiracion cuya organizacion y cuyos complices son conocidos. (Murmillos y protestas en la derecha.)

Un miembro de la derecha: ¡Oh! si la opinion de M. Cazot.

El señor presidente del Consejo: ¡Ah! señores conservadores, si poneis la mano sobre las altas jurisdicciones del país, en verdad que sois unos conservadores bien particulares. (¡Muy bien!... ¡Muy bien! en la izquierda.)

El señor presidente del Consejo.—Nosotros debemos inclinarnos ante las disposiciones adoptadas por el tribunal de conflictos.

El presidente.—M. de Lorgeril, no interrumpais ó me veré en la precision de llamaros al orden.

M. de Lorgeril.—Esa es una disposicion odiosa.

El señor presidente del Consejo.—Yo pregunto, pues; ¿qué se pretende examinar con esta interpelacion? ¿Qué motivo la inspira? ¿la legalidad de nuestros actos, que tienen la autoridad de la cosa juzgada? ¿La aplicacion de los decretos, que se encuentran bajo la jurisdiccion de un alto tribunal judicial? (Murmillos en la derecha.)

Su único objeto es político, y en efecto, M. Buffet nos ha dicho que hubiera sido preciso decretar una ley especial y pedir su aprobacion al Parlamento. Nosotros no necesitamos una nueva ley sobre las asociaciones, porque nos parecen buenas las actuales, en que todos encontramos garantías y apoyo. (La derecha protesta, la izquierda aplaude.)

Además, señores—y esta es otra justificacion de nuestra conducta—atendiendo al sostenimiento de la paz pública, la situacion era insostenible. El conflicto amenazaba estallar, y en tanto que el gobierno recomendaba la prudencia sin que sus excitaciones fuesen atendidas más que por un corto número de prelados, las congregaciones y los que segun una frase del discurso de Montauban, las excitaban á la resistencia proponiéndose un objeto político, no cumplimentaban las órdenes del gobierno y levantaban barricadas.

M. de Gavardie.—No puede asegurarse que se levantaban barricadas. (Murmillos.)

El presidente.—M. Gavardie, le llamo al orden, el cual, á pesar de mis advertencias, está alterando con sus interrupciones.

El presidente del Consejo.—Y detrás de estas barricadas, que afortunadamente no se han defendido, ¿quién hemos hallado? Todos los jefes de la coalicion monárquica, todos los hombres del 16 de Mayo. (Bravos aplausos en la izquierda.)

El barón de Barante.—Un antiguo prefecto de policia de la república, todo lo que es religioso.

El presidente del Consejo.—Pues bien en ¡frente de esta rebelion... (Interrupcion en la derecha.)

M. Gavardie.—En esta tribuna no teneis el derecho de decir que habia rebelion.

M. Henry Fournier.—¿Señor presidente, no nos deis acusar de rebeldes!

El presidente.—¡No interrumpais, señores!

El presidente del Consejo.—En vista de esta resistencia, si así lo preferis, de esta resistencia que tenia un carácter esencialmente político... (Nuevas reclamaciones en la derecha.)

Pero, señores, esta coalicion la evidencian todos los documentos que hemos recibido de todos los ámbitos de la república. Así se comprende que en el Oeste, tras del discurso del general Charrette, se levanten barricadas.

Se han dado gritos sediciosos, se ha ultrajado á los agentes. Sí, el plan del partido de la resistencia, cuando no sobornaba á los agentes, los ultrajaba. (Gran tumulto.)

(Varias voces, ¡Al orden!)

M. de Lareinty.—No podemos permitir que se nos trate de esa manera.

M. de Rainneville.—Yo no he sobornado ni ultrajado á nadie.

M. de Lareinty.—Señor presidente, no debeis consentir que se diga que sobornamos á los agentes.

M. de Ravignan.—Se nos ha insultado.

M. de Lareinty.—Pido que el ministro retire esa palabra.

El presidente del Consejo.—Ha habido tentativas de soborno; yo no acuso á nadie.

M. de Rainneville.—Pero es que yo estaba allí; y si es á mi á quien dirigis vuestras imputaciones, las rechazo y las declaro falsas.

El presidente del Consejo.—Nada de cuanto digo se dirige á personas determinadas. El comisario de Clermon dice que se le han ofrecido 5.000 francos y una posicion lucrativa. (Grandes aplausos y risas en la izquierda.)

M. de Lareinty.—¿Que pruebas aduce ese comisario?

M. de Poriquet.—Vuestro deber es llevar á los tribunales á los que se han lanzado á esas tentativas.

El presidente del Consejo.—¿Y quién os dice que no los llevaré?

El duque de Broglie.—Continuad.

El presidente del Consejo.—A ese comisario se le han ofrecido 5.000 francos.

M. de Logeril.—¿Quién, cuando, antes ó despues?

El presidente del Consejo.—Y una posicion asegurada si publicaba su dimision en la *Gazzeta d' Auvergne*, en el último momento.

En medio de las protestas de la derecha y de las interrupciones de algunos diputados, como MM. de Lareinty y Buffet, fogosos, entre las repetidas llamadas al orden del presidente y el continuo y creciente ruido que en la Cámara se notaba, el presidente del Consejo siguió mencionando algunos curiosos episodios observados durante la expulsion.

En Tourcoing existia desde largo tiempo una pequeña comunidad compuesta de cuatro religiosos. El gobierno no pensaba aplicarla los decretos, porque no estaba comprendida dentro de las congregaciones que mantienen relaciones con el extranjero. Pero que las malévolas insinuaciones de los monárquicos de todas castas alarmaron á los cuatro religiosos hasta el punto de que, habiendo visto un día á un gendarme, creyeron que tras de él venia numeroso refuerzo para proceder á la expulsion, y comenzaron á tocar á rebato.

En Paris, en un convento de capuchinos, como un comisario de policia hiciera observar á los religiosos que era inútil querer resistir la ley, le contestó uno de ellos: «Nosotros, al resistir, lo hacemos en virtud de órdenes venidas de muy alto.»

En Meaux, el obispo trató de persuadir á los congregacionistas para que no resistiesen, y tampoco fué obedecido. Habia otras influencias mas poderosas que aconsejaban la resistencia, y sus mandatos se cumplieron.

El ministro terminó de este modo: «Si quereis prolongar la situacion agitada que se ha creado, acoged la interpelacion; pero ningun hombre prudente aceptará, á mi juicio, tal responsabilidad.»

Cuando terminó M. Ferry su notable oracion, los aplausos y los bravos se escuchan por largo rato, y hace entre felicitaciones y saludos entusiastas el cariño que media entre la tribuna y su asiento.

Tambien hizo uso de la palabra en esta sesion el jefe del Gabinete que precedió al de M. Ferry, M. de Freycinet que terminó su templado discurso con el siguiente llamamiento á la conciliacion.

«Lo mismo en el interior que en el exterior, recogeremos los frutos de la union y de la concordia, primera garantia de la independencia de un país.

Queremos todos la paz, y estoy plenamente convencido de que el Gabinete que me ha sucedido la desea tan ardientemente como yo. Ninguna, absolutamente ninguna divergencia ha existido entre ambos sobre política exterior.

Esto queremos todos: la paz sin jactancia y sin debilidades. Pero es preciso, no solamente desearla, sino merecerla.

Se tiene derecho á la estima de los estraños cuando se les ofrece el espectáculo de un país agrupado al rededor de un gobierno y penetrado de su espíritu.

Seamos ese pueblo. Mostremos á los que nos observan que no existen divisiones entre nosotros.

No solo es preciso la calma en las calles, sino en los espíritus. Queremos la estabilidad de la República, dando á la República bases inquebrantables. (Aplausos prolongados en el centro y en algunos bancos de la izquierda.)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 4'45 t.  
(Recibido á las 8'37 n.)

La Gaceta publica una orden para que se presenten los cupones.

El sábado se publicará el indulto á la prensa.

Anúnciase para el jueves una nueva tempestad en el Atlántico.

Desórdenes en Irlanda, resultando varios heridos.

Los turcos tomarán hoy á Dulcigno.

Madrid 24 á la 1'24 madrugada.  
(Recibido á la 1'55 m.)

Se publica bajo reserva, un telegrama particular de Lóndres, recibido hoy, diciendo han sido acogidos allí favorablemente los proyectos de conversion de la Deuda pública; añadiendo que brevemente se celebrará un meeting de los tenedores, para tratar de dicho asunto.

## ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.  
Dia 23 de Noviembre de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
664 Milímetros.	16º Centígrados.	N.	Calma.	Cubierto.	Tranquilo.

## JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el día 22 de Noviembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 3.—Hembras, 1.—Total, 4.  
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 1.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 1.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 22 de Noviembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 1.—Total, 2.  
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 0.—Casados, 1.—Viudos, 0.—Total, 1.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Valencia en 16 horas vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. Benito Pomar, con 21 mar., 9 pas., balija y efectos.

De Palamós en 3 días jabeque Belisario, de 66 ton., pat. Antonio Alemañy, con 7 mar. y efectos.

De Marsella en 8 días balandra San José, de 49 ton., pat. Mateo Alberti, con 6 mar. y efectos.

## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 mar., pas., balija y efectos.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., pas., balija y efectos.

Para Barcelona pailebot Anronieta, de 35 ton., pat. Miguel Vaquer, con 5 mar., algarrobas y efectos.

Para Buenos Aires bergantín goleta Catalina, de 174 ton., cap. don Guillermo Bosch, con 11 mar. y frutos y efectos del país.

Para Ibiza y Nueva York bergantín goleta Salas, de 378 ton., capitán D. Andrés Oliver, con 11 mar. y lastre.

Para Marsella goleta Cortés, de 77 ton., cap. D. José Jofre, con 6 marineros y efectos.

Para Cotte bergantín goleta Mariano, de 124 ton., cap. D. Salvador Coll, con 8 mar. y vino.

## VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 19 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	O/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas	300	300	134'50	462'30	D
Cambio Mallorquín	500	200	61	305	D
Centro Farmacéutico	500	325	74	307'50	P
Cordelera Española	500	375	63	320	P
Crédito Balear	500	200	92	460	D
Docks almacenes generales	500	140	40	133'75	D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	500	25	1000	D
Empresa Marítima a Vapor	500	500	100	500	P
Empresa Marítima a Vapor «La Islaña»	500	300	60	300	P
Ferrocarriles de Mallorca	500	500	69	345	P
Harinera Balear	500	250	47	235	P
Harinera Mallorquina	250	280	120	300	P
Industrial Algodonera	500	350	70	350	P
Industrial Mallorquina	500	500	100	500	P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9'50	47'50	D
Salinas de Ibiza	1000	1000	98	980	P
Seguro Mallorquín	500	30	7'50	37'50	P
Vidriera Mallorquina	100	100	150	150	D
Vidriera Balear	80	80	100	80	D
Vinícola Mallorquina	500	150	34	170	P

## COTIZACIONES.

Madrid 23 á las 5 tarde.

Interior . . . . . 21'80.  
Exterior . . . . . 22'40.  
Bonos . . . . . 99'80.

Bolsin.

Interior . . . . . 21'75 contado.  
> . . . . . 21'75 fin de mes.

Barcelona 23.

Exterior . . . . .

Interior . . . . . 21'75 contado.

Acciones del B. H. Colonial . 136'00.

&gt; F. C. N. de España. 72'25.

Palma.

Exterior . . . . .

Interior . . . . . 21'70 contado.

## ANUNCIOS.

## Sacos de yute

DE TODAS CLASES

## FÁBRICA

de la calle de los Olmos.

PRECIOS MUY BARATOS. 6

## ATENEO BALEAR.

Desde el 1.º del próximo Diciembre quedará abierta la clase de Idioma inglés, á cargo del profesor D. Miguel I. Oliver.

Continúa abierta también la clase de Idioma francés, desempeñada por el profesor D. Gabriel Ferrer.

Lo cual se hace público para que llegue á conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar. Palma 22 Noviembre de 1880.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Togores.

## LA BALEAR

## CENTRO DE IMPOSICIONES.

Desde 1.º de Noviembre próximo queda abierta en sus oficinas, Brossa 21, principal derecha, la admisión de Imposiciones para la formación y aumento de capitales, á la 2.ª agrupación de Sres. imponentes á dicho centro, que dá principio en 1.º de Enero del año próximo 1881, bajo idénticas condiciones que han servido de base en la del corriente, y que para su mayor inteligencia se extraen á continuación.

Las suscripciones ó imposiciones, podrán ser de tres clases:

1.ª Sin pérdida de capital ni de intereses, salvas las contingencias á que naturalmente se halla sujeta toda administración, para retirarlos en día determinado.

2.ª Sin pérdida de capital, pero si de intereses y beneficios, salvas las espresadas contingencias, si la persona en cuya cabeza descansa el seguro falleciere antes de finalizar el compromiso de la imposición; y

3.ª Con pérdida total de capital intereses y beneficios, para igual caso de premorir persona determinada á la terminación del plazo de la imposición.

Las imposiciones podrán efectuarse por 5-10-15-20 y 25 años, que son los que como maximum se señalan.

No obstante, aun cuando el plazo de toda suscripción sea de 10-15-20 ó 25 años, tendrán derecho los señores imponentes á liquidar definitivamente en cualquiera de los quinquenios que estimen oportuno, dando el aviso previo 30 días antes de su terminación, conforme dispone el art. 26 de las bases establecidas que al dorso se estampan.

El total importe de las suscripciones, podrá satisfacerse de una sola vez ó en tantos plazos iguales, cuales sea el número de años porque se suscriban los señores imponentes.

No se admitirá suscripción al contado menor de 125 pesetas, y á plazos al menos de 25 cada uno.

La Sociedad gestora percibirá de los imponentes en el acto de verificar la suscripción, en concepto de remuneración de sus trabajos y desembolsos el 4 por 100 del importe del capital suscrito, y en su día el 1 por 100, sobre el total haber que les corresponda por su liquidación definitiva.

Don también de cuenta de los señores imponentes los derechos de Póliza y sellos.

No duda esa Sociedad gestora, que convencidos los padres de familia, muy particularmente, de la benéfica misión que entraña la idea que presidió á su planteamiento, confirmada por el creciente favor que en el ejercicio corriente se la ha dispensado, durante el cual han aportado 150 Sres. Imponentes la respetable cantidad de 80.750 ptas. se apresurarán, por cantidades relativas á su posición social, á inscribir en nuestros registros los hijos y, deudos en cuya suerte y porvenir están interesados.

Palma y Octubre de 1880.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

## INVITACION

A los Sres. cosecheros, almacenistas y á cuantos Sres. se dediquen en licores y vinos generosos.

En la fábrica de vidrios Riba y compañía calle de S. Martín núm. 34 de esta ciudad frente á las fundiciones de hierro, hallarán un admirable surtido en botellas de un litro y 3/4 de litro blancas, negras, y otros colores imitación á las extranjeras; por su agradable forma y robustez. Esta fábrica no omite gasto alguno para la molidera en diferentes formas la purificación de las primeras materias introduciendo la perfección y adelantos conocidos aumentando la producción notablemente hasta el punto de poder vender sus géneros mucho más perfeccionados y con mayores rebajas que todas las demás fábricas de su clase. 11

## OBRA NUEVA.

## IMPRESIONES

POR

D. ANTONIO FRATES Y SUREDA.

Se halla de venta esta preciosa colección de narraciones cortas, primorosamente impresas sobre papel superior, al precio de 3 pesetas en las principales librerías de esta capital.

## TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Miércoles 24 Noviembre de 1880.  
9.ª de abono.—4.ª decena.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª El precioso y tan aplaudido drama en 3 actos, titulado:

## LA CARCAJADA

Dirigido y ensayado por el primer actor Sr. Maza.

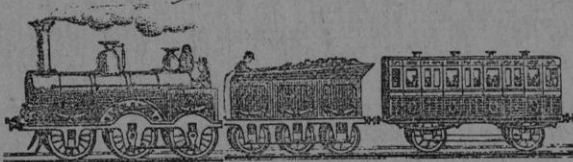
- 3.ª La bonita comedia en 1 acto y en verso, nominado:

## AL QUE NO ESTÁ HECHO Á BRAGAS...

Puesta en escena por el Sr. Cubas.

Entrada general 3 rs. Al paraíso 2 rs. Medias 1'20 rs.

A las 7 y media.



## FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la feria que ha de celebrarse en Binisalem el día 28 del actual, además de los trenes ordinarios, se verificarán los extraordinarios siguientes:

Salida de Palma para Inca, 12 tarde.

Salida de Inca para Palma 5 tarde.

Palma 15 Noviembre de 1880.—El Director General, Guillermo Moragues.

MENORCA.  
FOLLETO AGRICOLA

POR

N. CHILLI.

Este folleto, esmeradamente impreso, en el establecimiento de D. P. J. Gelabert, consta de 38 páginas y se vende á 2 rs. el ejemplar, en las principales librerías de esta provincia.

## Pérdida.

Se ha perdido una cruz afiligranada de plata dorada, desde la calle de Verí hasta la Iglesia de S. Miguel en la mañana del día 16 de los corrientes. Se gratificará su hallazgo.

En esta imprenta darán razon de su dueño.



## DON JUAN OLAY VALDES,

Coronel Teniente Coronel primer Jefe del Batallon Reserva de Mallorca número 104

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

El Excmo. Sr. Capitan General de estas islas Jefe, Jefes y Oficiales del citado Batallon.

Su viuda, madre, hermanas y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrarán á las 10 y media del día de mañana, en la Iglesia de S. Cayetano.

El duelo se despide en la Iglesia.  
No se recibe en la casa mortuoria ni se invita particularmente.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San JUAN DE LA CRUZ confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluye en Sta. Eulalia, siendo la exposición á las seis y á las diez misa solemne. Al anochecer se cantará el Trisagio y se reservará S. D. M. En la Sangre fiesta de Santa Catalina, á las diez misa mayor con sermón por el P. Joaquin Roselló.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á nuestra Señora de la Anunciación, iglesia del Hospital.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.